



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**ESTADO NOTIFICATORIO No.34
07 diciembre de 2021**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso y conforme a lo dispuesto por el señor Magistrado Antonio Toro Ruiz mediante auto de fecha 30/11/2021, se notifica al señor conocido con el alias "La pulga" según información suministrada por la Fiscalía Once Seccional de Manizales dentro del proceso que se le sigue bajo el radicado sijuf 136104 contra la señora Paola Andrea Henao Giraldo, por el delito de acceso carnal con incapaz de resistir, el fallo de tutela de primera instancia en la acción de tutela promovida por la señora Procuraduría Judicial Dra. Marcela Ramírez Carvajal, que reza textualmente:

"...Primero: Negar por improcedente la acción de tutela incoada por la Dra. Marcela Ramírez Carvajal, en su condición de Procuradora 12 Judicial Penal con Función de Apoyo a Víctimas del Conflicto Armado, en contra de la Fiscalía Once Seccional de Manizales, -Unidad de Descongestión procesos de la Ley 600/00-, por lo acotado en precedencia. Segundo: Enviar el expediente a la Honorable Corte Constitucional para la eventual revisión de la decisión, si no es impugnada en el término oportuno, para lo cual se atenderán las reglas del Acuerdo PCSJA20-11594 de 13 de julio de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura. Notifíquese y cúmplase.

Se fija en lugar público de la Secretaría el siete (07) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Valentina Ríos González'.

Valentina Ríos González
Secretaria